

**SELECCIONA CARGO DE ABOGADO/A DE
LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE
JUEGO**

VISTOS

Lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 42 de la Ley N°19.995, sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L N°29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República; en los Decretos Supremos N°32, de 2017, N°248, de 2020, y N°412, de 2023, todos del Ministerio de Hacienda, que designan y renuevan el cargo de alto directivo público de Superintendente; y en el Decreto Exento RA289/154/2024, de 15 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda, que establece el orden de subrogación de la Superintendencia; dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, esta Superintendencia cuenta con un cupo para proveer el cargo de Abogado/a, de la División Jurídica, estamento profesional, contrata, grado 13° E. F.
2. Que, la Resolución Exenta N°695, de fecha 29 de julio de 2025, convoca a proceso de reclutamiento y selección para el cargo de Abogado/a, de la Superintendencia de Casinos de Juego y aprueba bases.
3. Que, se hizo un llamado a postular a través del portal www.empleospublicos.cl para proveer esta vacante y así garantizar que las personas que reúnan los requisitos puedan postular a través de un proceso transparente y en igualdad de condiciones.
4. Que, el proceso se llevó a cabo según lo establecido en el subproceso de incorporación del Manual de Desarrollo de Personas vigente, de la Superintendencia de Casinos de Juego.

RESUELVO

SELECCIÓNESE a la postulante Camila Andrea Álvarez Olmos, RUN [REDACTED], para el cargo de Abogada, de la División Jurídica, estamento profesional, contrata, grado 13° E.F.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DISTRIBUCIÓN:

- Área de Gestión y Desarrollo de Personas (gestiondepersonas@scj.gob.cl)

